

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia referente al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces de Brigada vacantes en esta provincia.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de agosto próximo pasado publica un anuncio convocando concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces, en esta provincia, debiendo entenderse que las plazas vacantes que salen a concurso-oposición son de Capataces de Brigada, quedando en vigor todas las demás condiciones.

Valencia, 13 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe. J. María Sirera.—4348.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se convoca concurso para la asignación de gratificaciones de dedicación preferente entre Profesores adjuntos.

Ilmo. Sr.: Por Ley 51 de 21 de julio del corriente año se ha concedido un crédito extraordinario de diez millones de pesetas para satisfacer gratificaciones a los Profesores adjuntos de Universidad por dedicación preferente a la enseñanza e investigación.

En la reglamentación de estas concesiones se ha de dar preferencia, por la necesidad de atenderlas con carácter urgente, a las cátedras experimentales, si bien no se excluyen aquellas otras que exijan por su labor una permanencia análoga.

En atención a dichas consideraciones, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Asignar a 160 dotaciones de Profesores adjuntos la gratificación anual de 60.000 pesetas—distribuida en mensualidades de 5.000 pesetas—, en concepto de gratificación por dedicación preferente a la enseñanza e investigación en la Universidad.

La asignación de gratificaciones a los Profesores adjuntos por dedicación preferente a la enseñanza e investigación es compatible con el libre ejercicio de la profesión y con la situación de funcionario en activo de Cuerpos o Escalafones del Estado, provincia, municipio u organismos autónomos. Sin embargo, el desempeño de cargos de investigación será compatible con aquéllas, si bien en este caso la cuantía de la gratificación por dicho concepto será complementaria, hasta la cantidad fijada en el párrafo primero, de la remuneración que se perciba por el cargo de investigación.

Segundo.—Convocar para la asignación de dichas gratificaciones concurso entre Profesores adjuntos, con nombramiento expedido en virtud de concurso-oposición.

Tercero.—Podrán solicitar tomar parte en el concurso los Profesores titulares de Adjuntías adscritas a Cátedras de carácter experimental o a aquellas en que la labor a realizar exija una permanencia similar.

Cuarto.—Las instancias, dirigidas al Director general de Enseñanza Universitaria, se presentarán en las Universidades respectivas antes del día 5 de octubre próximo, y en ellas se harán constar las circunstancias y méritos que aleguen los peticionarios.

A las instancias se acompañarán los documentos siguientes:

- «Curriculum vitae» del interesado.
- Declaración jurada en la que se haga constar que no pertenece a otros Cuerpos o Escalafones del Estado, provincia, municipio u organismos autónomos y que no ejerce libremente la profesión.
- Certificación del titular de la cátedra acreditativa de los siguientes extremos: número de alumnos que ha tenido la cátedra en los últimos cinco años, tesis doctorales aprobadas en el mismo periodo, cursos que se explican en la cátedra, actividades de investigación en la misma y cualquier otro dato que se estime de interés en orden a la labor docente o investigadora que se desarrolle en la cátedra.
- Informe personal del titular de la cátedra, con el visto bueno del Decano, sobre el Profesor adjunto solicitante, en el que se justifique la conveniencia para aquélla de la dedicación preferente a la enseñanza e investigación del titular de la Adjuntía.
- Compromiso de dedicación a la Universidad en jornadas completas de mañana y tarde, salvo en los periodos no lectivos, en que aquélla quedará reducida a media jornada.

Quinto.—Terminado el plazo de admisión de instancias, los Rectores las remitirán al Departamento, para su resolución, a propuesta de una Ponencia designada al efecto.

Sexto.—Los Profesores adjuntos a los que se asigne gratificación por dedicación preferente disfrutarán de una vacación anual equivalente a la que disfrutaban los Catedráticos acogidos al régimen de dedicación exclusiva, debiendo coordinarse con la de éstos a efectos del mejor servicio de la Cátedra.

Séptimo.—La asignación de las gratificaciones que son objeto del presente concurso se realizará por años, y, asimismo, será renovada anualmente, previa aportación de una Memoria de la labor realizada durante el periodo de vigencia del nombramiento del titular de la Adjuntía. La renovación de éste por prórroga, de acuerdo con las normas legales vigentes, o, en su caso, la obtención de nuevo nombramiento de Profesor adjunto en virtud de concurso-oposición, no supondrá la prórroga en la asignación de la gratificación de dedicación preferente, que requerirá la concurrencia de los interesados a los sucesivos concursos que se anuncien.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Comisión Nacional de Productividad Industrial por la que se nombra el Tribunal que ha de presidir el concurso de méritos convocado para cubrir vacantes de personal técnico de primera y de segunda existentes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento del apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Organismo, de fecha 8 de agosto, convocando concurso de méritos para cubrir vacantes de personal técnico de primera y de segunda, existentes en la plantilla de esta Comisión Nacional de Productividad Industrial, el Tribunal encargado de presidir y fallar el referido concurso queda integrado por los funcionarios de este Organismo en la forma que a continuación se expresa:

Presidente del Tribunal: Don Alfredo Miret Femenia, Vice-secretario técnico.

Vocales: Don Lucio Moreno Aceña, Delegado regional de Centro-Levante.

Don Mariano Sánchez Rodrigo, Jefe de la Sección de Aplicaciones Técnicas y Factores Humanos.

Secretario: Don Luis Muñoz Domínguez, Técnico administrativo.

Vocal suplente: Don Carlos Agulló Campos-Herrero, Delegado regional del Norte.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de septiembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire.

Debiendo comenzar el día 15 del próximo mes de octubre los ejercicios de la oposición para cubrir diez plazas de Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Aire, que fué convocada por Orden de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 181), queda nombrado el Tribunal que deberá juzgarlos, y se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Sión, Vicario general castrense.

Vicepresidente: Don Adrián Peces y Martín de Vidales, Teniente vicario de primera del Ejército del Aire.

Vocal primero: Don Pedro José Sánchez; Don Pedro José Sánchez García-Alcayde, Teniente Vicario de primera del Ejército del Aire.

Vocal segundo: Don Félix Martín Alonso, Teniente Vicario de segunda del Ejército del Aire.

Vocal tercero: Don José Martínez Serrano, Teniente Coronel Capellán del Ejército de Tierra.

Vocal cuarto: Don Antonio Bauzá Gayá, Teniente Vicario de segunda de la Armada.

Secretario del Tribunal y Vocal suplente: Don Santiago Cabrero Bayón, Capellán Mayor del Ejército del Aire.

La percepción de derechos por los miembros del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en el capítulo noveno del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 85) y a las normas para su aplicación publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 95.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de dos plazas de la Escala Técnico-administrativa (Jefe y Subjefe de Sección).

La composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes presentados al concurso para provisión de dos plazas de la Escala Técnico-administrativa (Jefe y Subjefe de Sección) es la siguiente:

Presidente: El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Elías Gutiérrez Gil, en representación del Profesorado oficial.

Don Felipe Marcos Nieto, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique José Benito Rodríguez, Abogado del Estado.

Secretario: Don José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Excm. Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 17 de septiembre de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa.—El Secretario, Jesús Martínez González.—4.393.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Veterinario.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 206, correspondiente al día de hoy, publica la convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Veterinario, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y derecho a quinquenios. Podrán solicitar los aspirantes que tengan veintiún años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco y reúnan las demás condiciones detalladas en la base tercera de la convocatoria.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario, Jesús García. Visto bueno: el Presidente.—4.315.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial.

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de junio de 1962:

Admitidos:

1. Don José Luis Díez Tejedor.
2. Don Juan Pedro Pérez Chumillas.
3. Don Joaquín A. Álvarez Domínguez.
4. Don Jesús Peñacoba Martínez.
5. Don Antonio Gómez del Castillo.
6. Don José Luis Barrera Vega.
7. Don José Alberto, Gracia García.
8. Don Clemente Martín Rodríguez Curleses.
9. Don Santos Álvarez Pellitero.
10. Don Jesús Castrillo Soto.
11. Don Esteban Fernández Suárez.

Excluidos:

Don Manuel García Caño, don Modestot Díez León, don Alfredo Candanedo Gutiérrez, don Samuel Espías Andrés y don Carlos F. Gil Pérez, por exceder de la edad máxima señalada en la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957. León, 19 de septiembre de 1962.—El Presidente.—4.337.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de la especialidad «Cirugía general, Sección B».

Para conocimiento de los señores a quienes interese se hace público que la reunión del Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Cirugía General, Sección B», y práctica de los mismos por parte de los señores opositores, tendrá lugar el día 15 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en el salón de conferencias de la Excm. Diputación Provincial (edificio del Palacio de la Generalidad).

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Valencia, 14 de septiembre de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.423.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá la Real por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1962 darán comienzo los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento. Dicho acto tendrá lugar a las once horas del expresado día en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 19 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.416

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se convoca concurso de méritos restringido para optar a una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de mayo último, se convoca por medio del presente concurso de méritos restringido para optar a una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa.

Las bases de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, correspondiente al 19 de junio pasado.

Lo que se publica para general conocimiento. Cádiz, 7 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.292.